

RESEÑA

BIDART CAMPOS, Germán J., "Teoría del estado. Los temas de la ciencia política", Buenos Aires, Ediar, 1991, 236 págs.

El destacado profesor doctor Germán J. Bidart Campos explica en el capítulo I introductorio que el objeto de la ciencia política consiste en el estudio de la realidad política configurándose con un hacer del hombre y también con su obrar. Es decir que se refiere a una serie de conductas, relaciones, acciones, todo lo cual es objeto de un conocimiento valorado.

En el capítulo II se desarrolla el tema del hombre como sujeto de la política partiendo de una concepción personalista del hombre con el auxilio de la antropología metafísica y de la filosofía política. El protagonista originario de la política es el hombre y éste debe ser también el beneficiario de la misma para que desarrolle plenamente su personalidad integral.

Al abordar en el capítulo siguiente a la sociedad como ámbito de la política el autor reitera y explicita que política es realidad relacional, relaciones, vínculos (que se traban en la interacción y se llaman relaciones sociales), interacciones entre hombres (como acción recíproca que ejercen los comportamientos sociales y cuya serie di-

námica es el proceso social). Los comportamientos humanos se entrecruzan, enfrentan, comparten, etc. La convivencia, natural al hombre, es el marco societario de la actividad política. El estado, como organización política de la convivencia, surgió simultáneamente con la sociedad porque también es espontáneo y natural.

El capítulo IV trata "lo político" y aquí el autor ma
nifiesta que cuando la sociedad global radica su conviven
cia estable en un espacio físico, la sociedad y la conv
vincia se politizan, se organizan, se ordenan para solven
tar las necesidades comunes a todos sus integrantes, y aparece una comunidad política o un estado. Convivencia y organización política son simultáneas. Para todo ello se necesita la jefatura y la conducción ordenada del grupo social y por lo tanto es importante el fenómeno de man
dato o de poder. En la organización política se realiza un orden impelido por el poder en procura de un fin. A la estructura organizativa se le da el nombre de estado por lo que lo político se identifica con lo estatal; la política se refiere al estado.

En cuanto a la realidad de la política (capítulo V) se hace presente bajo determinada interpretación, signifi
cado y sentido. La política y el estado son realidades dinámicas. La política es una realidad múltiple e indivisa, suprema e integral, autosuficiente. Se distinguen clases de política: la arquitectónica (desarrollada por los gobernantes desde el poder), la agonal (lucha por el poder) y la plenaria (síntesis entre la actividad política de los gobernantes y la de los gobernados). Continúa con el análisis de la relación con el objeto de la ciencia política y reitera que lo político es igual a lo estatal y

que la política no está anexada al poder porque no todo fenómeno de poder es político sino que el poder político es un medio que apunta a un fin cual es establecer un orden en la sociedad global y promover y realizar valores. En cuanto a la coacción, considera el autor que no es esencial a la política, porque ésta también se halla en el consenso.

El estado como marco de la política es objeto de profunda indagación en el siguiente capítulo en el que se lo estima como una realidad social, política, jurídica, dejando de lado las construcciones monistas o unilaterales (la concepción del estado como ficción jurídica, o sólo el enfoque sociológico o el político). La sociedad es la infraestructura del estado, son dos realidades inseparables en las que puede haber conflicto cuando el estado interviene en todas las actividades sociales y la sociedad pretende evitar tales ingerencias. Señala Bidart Campos que hay una zona personal, privada o íntima de cada hombre en la que el estado no debe intervenir. Hay, además, otra zona de reserva o de autonomía o espacio de libertad tanto personal como social en que no debe haber excesivo reglamentarismo estatal (principio de subsidiaridad) reservado a la iniciativa privada del hombre y de las sociedades intermedias.

Entre los elementos del estado se mencionan: el hombre (pueblo), geografía (territorio), poder y gobierno. El estado no es, según el autor, la nación jurídicamente organizada porque la nación es una comunidad espontánea de connacionales que no tolera ni adquiere estructura ni organización porque los connacionales pueden formar parte de diversos estados y un estado, a su vez, puede estar

formado por hombres de distintas nacionalidades sociológicas. La nacionalidad política sería la que el derecho de cada estado le adjudica según el principio del *ius soli* o del *ius sanguinis*.

Con referencia al capítulo VII se advierte que el poder es un valor (porque naturalmente resulta imprescindible para la organización política de la convivencia) pero es dependiente en cuanto tiene significado positivo si tiende a la justicia. Sus disvalores por exceso serían el totalitarismo o la tiranía (opresión para la ecología) y por defecto la anarquía (impotencia para la teoría de Cossio). Toda actividad estatal es política y siendo que la política es siempre actividad jurídica, toda actividad política es simultáneamente jurídica.

Entre los fenómenos de poder estudiados en el capítulo siguiente se destaca la jefatura como conducción y dirección del grupo para satisfacer las necesidades del mismo. La jefatura implica la persona y su imagen (forma de presentarse a los demás y cómo éstos lo ven a él). El jefe manda y el grupo obedece. La relación política gira alrededor del vínculo entre el que manda y los que son mandados aunque no se agota en ella. La tan mentada representación es ficticia, a juicio del autor, ya que el pretendido representante carece de todo vínculo con el representado. Esto no significa descartar el sufragio como procedimiento de selección y designación de gobernantes porque no es una manera de otorgarles mandato ni representación sino de nominarlos simplemente. Bidart Campos adhiere a las formas semidirectas de participación, ya que lo contrario sería aferrarse a la ficción representativa que considera a dichas formas como transgresoras del dogma de que el

pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes. Lo que sí puede ser real es la representatividad, no respecto de la sociedad global, sino de un sector social determinado.

Luego de profundizar acerca de la dirigencia política en el capítulo IX, el siguiente conduce al abordaje de los factores políticos como supuestos, marcos, influencias y condicionamientos que inciden en la actividad política. Dichos factores son las fuerzas políticas (que nacen y derivan del hombre, ideas, opiniones públicas, presiones) y las influencias (demográfica, geográfica, económica). El capítulo XI centra su atención en la acción política, integrada con elementos consensuales y pacíficos, de cooperación, y con elementos polémicos, de conflicto, que son detallados en el capítulo siguiente.

Citando a Pablo Lucas Verdú, el capítulo XIII se extiende sobre el proceso político como concreción en períodos temporales del dinamismo político, dentro, entre y en torno de las estructuras políticas. Hay procesos de conducción, de orientación, de integración, de disenso, de consenso, de institucionalización, de desarrollo, de control, de mediación, de comunicación, de negociación, de participación, promotores de derechos humanos, y otros que exceden el ámbito interno del estado (como el de interdependencia).

En el penúltimo capítulo -XIV- el autor focaliza su aguda visión en el bien común público y entiende que el tema del fin del estado pertenece a la filosofía política pero la ciencia política opta por alguna solución filosófica, explicando así el fenómeno político en su plenitud. Además la metodología experimental de la ciencia

política puede confirmar, ayudar a confirmar o desmentir el fin señalado por la filosofía política. En segundo lugar la ciencia política puede analizar en un estado concreto cuáles son los fines que las valoraciones sociales tienen como debidos. En tercer lugar, puede contribuir a descubrir los fines subjetivos en un estado determinado. En cuarto lugar cabe a la ciencia política la comparación entre un ideal final y la realidad. En fin, le toca, según entiende el profesor Bidart Campos, la materialización, fenomenización y efectividad de ese fin que es el bien común público. El estado debe hacer lo tendiente al bien común, omitir lo que lo daña y abstenerse en lo que no lo compromete. La esencia de la política, reafirma, radica en el orden de bienestar que abastece necesidades.

La valiosa obra que reseñamos concluye con la relación de la política, lo jurídico y el derecho. Se señala que el estado es a la vez y siempre organización político jurídica de la convivencia social. El profesor Bidart Campos exhibe una vez más con esta obra, sus magníficas dotes de jurista que le han dado fama internacional y su lúcido interés ocupado, no en la mera superficie, sino en la profundidad científica y filosófica de la teoría del estado. Se trata de un significativo aporte, no sólo para estudiantes, sino para docentes e investigadores.

Alfredo Mario Soto (*)

(*) Becario de Perfeccionamiento del CONICET.